



Hacia un Congreso Universitario de participación democrática directa, horizontal y en red.

Un comentario antes de dar nuestra opinión sobre el procedimiento para elegir a Organizadores del Congreso de las Unidades, Áreas y Subsedes. UPN.

Nos parece importante que el CNU busque la participación directa de toda la comunidad nacional (académicos, trabajadores administrativos y estudiantes), que sea horizontal y en red, y que las DECISIONES sean tomadas por las comunidades de Unidades, Subsedes y Áreas.

Entendemos que los Organizadores del Congreso se encargarán de la organización del Congreso, se ocuparán de la logística y tendrán el rol de moderadores de las discusiones, elaborarán las relatorías, sistematizarán los acuerdos y desacuerdos, retroalimentarán las discusiones y construirán consensos en los niveles locales (de Unidad, Subsele y Área), estatales, regionales y nacional. No son los que llevarán la voz de A o B ni tomarán decisiones por la comunidad.

Además, los Organizadores del Congreso serán árbitros de las discusiones y tendrán un papel imparcial durante todo el desarrollo del congreso.

En estas condiciones, ¿cómo garantizar la participación democrática en la comunidad de cada Unidad, Subsele y Área en la elección de los Organizadores del Congreso? En primer lugar, pensamos que creando un procedimiento compartido de elección que permita la participación directa de todos, independientemente del estatus de los





participantes (académicos de base o interinos, administrativos de base o interinos, estudiantes de licenciatura y posgrado).

Desde nuestro punto de vista, la insaculación puede ser un procedimiento adecuado, pues concibe a los integrantes de una comunidad con capacidad plena y los atributos para desempeñares en la tarea de Organizador del Congreso, independientemente de su estatus, rompe con proyecciones individuales o de grupo. Es un procedimiento que promueve la pluralidad, la transparencia y abre la participación horizontal.

La representación por delegados es el formato utilizado en los Congresos convencionales, entra en contradicción con la propuesta de un congreso de participación directa, horizontal y en red. La figura de delegado, independientemente de la forma como sea electo, encarna autoridad y capacidad de decisión frente a quienes le delegan capacidad de decisión y autoridad. El procedimiento de elección puede ser democrático pero su función, en los hechos, no necesariamente lo es. En este caso, la figura de delegado lo invalida el hecho de ser un congreso local y de participación directa.

De acuerdo con lo anterior, la elección por insaculación es viable pero compleja, requiere de una infraestructura, tiempo y de instrumentos que la hagan posible. Por las condiciones en que se organiza el Congreso, esta posibilidad la vemos muy lejana. La elección por representación de delegados es inviable dado que contradice el formato de un congreso local, presencial, horizontal y en red. En todo caso la elección de representante (sin atribuciones de delegado) puede ser puede ser una alternativa.

Nuestra opinión es que optemos por un procedimiento de elección que permita la participación directa de nuestras comunidades de Unidades, Subsedes y Áreas, en un formato flexible elaborado de





acuerdo a usos y costumbres democráticas de nuestras comunidades (que busquen la colegialidad y la eliminación de formas unipersonales de toma de decisiones), de transparencia en el proceso, horizontalidad en la participación, en red y descentralizado en la organización

Según usos y costumbre, la elección de Coordinadores, Responsables de Programas, es a través del voto directo y secreto de un padrón de votantes con que cuenta las respectivas instancias. Nos parece que esta es la forma más económica y democrática que está a nuestro alcance y que mejor regula nuestros colegios.

Por todo lo anterior, proponemos un formato de elección flexible que pueda contemplar la insaculación, o bien la votación directa y secreta, para nombrar a los Organizadores del Congreso en nuestra respectivas Unidades, Subsedes y Áreas Académicas.

Nicanor Rebolledo Recendiz

David Alarid Dieguez

Carmen Campero Cuenca

Jorge Tirzo Gómez

Enrique Nieto Sotelo
Cabrera

María de los Ángeles

Rosario Rivera Villanueva





Nota: Para ello tendrá que definirse con precisión la función del Organizador del Congreso, sus atribuciones en los distintos niveles del Congreso y la redacción del documento final de acuerdos del CNU.

